

Boletín

- CPC propone proyecto de Recomendación No Vinculante en torno a los códigos de ética de las entidades coahuilenses
- Habrá reuniones con la Comisión de Normativa de la Red Ciudadana Anticorrupción de Coahuila
- Se apoyará, dentro del marco de la ley, a las actividades del Instituto Republicano Internacional en torno al Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral

Durante la séptima sesión ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza 2023-2024, se discutieron y aprobaron diversos temas entre los que destaca la propuesta de proyecto Recomendación No Vinculante para que las entidades públicas estatales y municipales adopten los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética acordes a la legislación vigente; resaltando su alineación a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Política Nacional Anticorrupción y la Política Estatal Anticorrupción. Dicho proyecto será revisado por la Comisión Ejecutiva del Sistema y, en su caso, turnado al Comité Coordinador que es el órgano avalado legalmente para emitir Recomendaciones.

Por otra parte, se informa que habrá reuniones del CPC con la Comisión de Normativa de la Red Ciudadana Anticorrupción de Coahuila, el 9 de abril de 2024, para efecto de culminar la normativa bajo la cual se regirá la mencionada Red; y el día 17 de ese mismo mes (con la flexibilidad de moverse al día 18), para establecer las normas de participación de la Red en el enriquecimiento del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado.

Finalmente, se informa que el Consejo aceptó participar de las actividades que el Instituto Republicano Internacional realizará para fomentar el cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral, bajo las siguientes limitaciones:

- Que las actividades de apoyo a las que el Instituto Republicano invite a participar al CPC no pueden ser contrarias a las facultades del órgano establecidas en el Artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila
- En caso de que las actividades impliquen involucrar al Sistema, éstas deberán ser sometidas a votación y seguir la ruta legal pertinente.